MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2659/26

San Martín de los Andes, 23 OCT 2026

VISTO:

La concentración de atletismo adaptado realizada en nuestra localidad durante los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente, a la cual asistieron delegaciones de diferentes localidad de la Provincia del Neuquén, buscando su selección para participar en los Juegos ParaAraucanía 2026, que se llevarán a cabo en Valdivia, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizó en el marco de la preparación de atletas con discapacidad que ya han sido seleccionados para los mencionados Juegos, junto con otros deportistas que se encuentran en proceso de preparación y evaluación.

Que participaron delegaciones de Neuquén Capital, Plottier, Plaza Huincul, Cutral Co, Junín de los Andes, San Patricio del Chañar, Zapala, Huinganco, Chos Malal y de nuestra localidad.

Que resulta de interés municipal acompañar y fortalecer acciones que promuevan no solamente una instancia de preparación deportiva, sino también una oportunidad para generar conciencia, promover la inclusión y dar visibilidad al deporte adaptado, permitiendo que la comunidad pueda conocer de cerca el trabajo que realizan nuestros atletas y entrenadores.

Que las jornadas se llevaron a cabo en el predio de la cancha y el gimnasio Municipal "Javier Carriqueo".

Que para el adecuado desarrollo de las jornadas, resultó necesario afrontar los gastos para cubrir: alojamientos, comidas, sonido, pantalla, alquiler de sillas, traslados en la naviera e insumos varios.

Que los gastos mencionados resultaron indispensables para garantizar la organización, logística y calidad de las actividades previstas.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: RECONOZCASE los gastos de hasta pesos $ 8.250.000 (pesos ocho millones doscientos cincuenta mil) para cubrir erogaciones que demandó la concentración de atletismo adaptado realizada en nuestra localidad durante los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente, a la cual asistieron delegaciones de diferentes localidad de la Provincia del Neuquén, buscando su selección para participar en los Juegos ParaAraucanía 2026, que se llevarán a cabo en Valdivia, Chile", de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, el cual podrá ser modificado entre rubros según nota del Secretario del área.

ARTÍCULO 2°: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFORMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

2659/26

ANEXO I

GASTOS ESTIMADOS

GASTO	MONTO
ALOJAMIENTOS	$ 1.300.000
COMIDAS	$ 3.300.000
PANTALLA Y SONIDO	$ 2.000.000
ALQUILER DE SILLAS	$ 250.000
TRASLADOS NAVIERA	$ 1.200.000
INSUMOS VARIOS	$ 200.000
TOTAL	**$ 8.250.000**

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes